

**IVAI-OF/DAJ/266/14/07/2023**

Xalapa, Ver. 14 de julio de 2023

**ASUNTO: Acuerdo de Cumplimiento**

**Expediente: IVAI-VEOFI/85/2023**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del acuerdo de cumplimiento de fecha once de julio dos mil veintitrés, consistente de siete fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos establece lo siguiente:

***PRIMERO.** El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.*

***SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el dictamen de cumplimiento, con las siguientes observaciones:*

...

***TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo de cumplimiento al sujeto obligado al rubro citado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

***CUARTO.** Archívese este expediente como asunto concluido.*

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Carlos Martín Gómez Marinero**  
**Director de Asuntos Jurídicos**

\*Minutario

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. CP. 91000  
(228) 8420270





**VERIFICACIÓN LGTAIP Y LTAIPEV**

Secretaría de Seguridad Pública

Fecha de inicio de la verificación:

08/06/2023

Fecha de término de la verificación:

08/06/2023

**INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA**

**IGCPT: 94.60%**

**Resultados por componente:**

<b>IOCLG875:</b>	<b>94.60%</b>
<b>IOELG:</b>	<b>NA</b>
<b>IOE875:</b>	<b>NA</b>
<b>IOELG875:</b>	<b>NA</b>

Verificador: JUAN DE DIOS RIVERA GASPERIN

Coordinador: CARLOS MARTIN GOMEZ MARINERO





## VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA



## ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

**SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/85/2023**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a once de julio de dos mil veintitrés.**

**DICTAMEN** de incumplimiento total de la publicación y actualización de la información del sujeto obligado Secretaría de Seguridad Pública, concerniente a sus obligaciones comunes indicadas en las fracciones **VIII** y **XLV** de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, en razón de los siguientes:

### ANTECEDENTES

**I.** Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo ODG/SE-87/16/12/2022 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2023. Cabe señalar que al tratarse de una verificación oficiosa simplificada únicamente se revisarán las fracciones VIII y XLV del artículo 15 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

**II.** Intégrese el expediente respectivo identificado con la clave **IVAI-VEOFI/85/2023** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2023.

**III.** Con fecha ocho de junio de dos mil veintitrés, se inició la revisión de las obligaciones de transparencia comunes del **primer trimestre de dos mil veintitrés**, tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia como en su portal de internet del sujeto obligado, como se observa de las capturas de pantalla plasmadas a continuación:

### Capturas de Pantalla:

#### Plataforma Nacional de Transparencia:

#### FRACCION VIII

Estado o Federación	Veracruz
Institución	Secretaría de Seguridad Pública
Ejercicio	2023

ART. 15 - VIII - SUELDOS

Selecciona el formato

- Remuneración bruta y neta
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Secretaría de Seguridad Pública  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz (de la clave de la Ley)  
Artículo: 15  
Fracción: VIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  Semestre completo

Trimestres completos del año en curso y del pasado

Duplica los filtros de búsqueda para acortar tu consulta

10 de búsqueda

Se encontraron 2421 resultados, da clic en  para ver el detalle.

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa
40143652	2023	01/01/2023
40143653	2023	01/01/2023
40143654	2023	01/01/2023
40143655	2023	01/01/2023
40143656	2023	01/01/2023

**FRACCION XLV**

Estado o Federación: Veracruz  
 Institución: Secretaría de Seguridad Pública  
 Ejercicio: 2023

**ART. - 15 - XLV - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS**

Institución: Secretaría de Seguridad Pública  
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
 Artículo: 15  
 Fracción: XLV

Esta información se actualiza cada AÑO y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente), por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 28 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Instrumento archivistic...	Hipervínculo a los docu...
2022	01/01/2022	31/12/2022	Otros	Consulta la información
2022	01/01/2022	31/12/2022	Guía simple de archivos	Consulta la información
2022	01/01/2022	31/12/2022	Catálogo de disposición doc...	Consulta la información



ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de T...
37859264	2022	01/01/2022	31/12/2022
37859263	2022	01/01/2022	31/12/2022
37859262	2022	01/01/2022	31/12/2022
31383284	2021	01/01/2021	31/12/2021
31383285	2021	01/01/2021	31/12/2021
31383283	2021	01/01/2021	31/12/2021
31383500	2021	01/01/2021	31/12/2021
31383499	2021	01/01/2021	31/12/2021
31383498	2021	01/01/2021	31/12/2021

PORTAL DE INTERNET

FRACCION VIII



SECRETARÍA    SERVICIOS    DIFUSIÓN    **TRANSPARENCIA**    PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

Inicio » Obligaciones de Transparencia

Obligaciones de Transparencia

En este apartado se presenta la información pública señalada en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el 15 y 16 de la Ley Número 977 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Art. 15 Obligaciones comunes



Art. 16 Obligaciones específicas

Inicio » Fracción VIII. Remuneraciones, Prestaciones y Deducciones

Fracción VIII. Remuneraciones, Prestaciones y Deducciones

La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

La remuneraciones 1er trimestre 2023

A		B		C		D		E	
TÍTULO		NOMBRE CORTO							
Remuneración bruta y neta		LTAIPVIL15Villa							
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)		Clave o nivel del puesto	Denominación c			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPJUA901	ABOGADO EN D			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado		OPADA903	ANALISTA ADMI			



**FRACCION XLV**

**Fracción XLV. Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivos**

El catálogo de disposición y guía de archivo documental.



Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos 2022

A	B	C	D	E	
TÍTULO					NOMBRE CORTO
2022 Instrumentos archivísticos 2018-2021. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos 2022					Tabla Camp
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Instrumento archivístico (catálogo)	Hiperínculo a los documentos	Nombre completo del (la) res
2022	01/01/2022	31/12/2022	Catálogo de disposición documental	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/16/2023/01/CATALOGO-DE-DISPOSICION-DOCUMENTAL-DIC-2022.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/16/2023/01/CATALOGO-DE-DISPOSICION-DOCUMENTAL-DIC-2022.pdf</a>	
2022	01/01/2022	31/12/2022	Guía simple de archivos	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/16/2023/01/GUIA-SIMPLE-2022-ARCHIVO-UA.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/16/2023/01/GUIA-SIMPLE-2022-ARCHIVO-UA.pdf</a>	
2022	01/01/2022	31/12/2022	Otros	<a href="http://repositorio.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/16/2023/01/CUADRO-DE-CLASIFICACION-ARCHIVISTICA-DIC-2022.pdf">http://repositorio.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/16/2023/01/CUADRO-DE-CLASIFICACION-ARCHIVISTICA-DIC-2022.pdf</a>	

**IV.** El ocho de junio de dos mil veintitrés, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes del **primer trimestre de dos mil veintitrés** en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su portal de internet, debido a que dentro de los archivos con los que cuenta la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano Garante, no fue posible encontrar documento actualizado en ambas plataformas del Ayuntamiento referido.

**CONSIDERANDOS**

**1.** La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinquies de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos



Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
<b>Incumplimiento total</b>	<b>0</b>	<b>0.99</b>
<b>Incumplimiento parcial</b>	<b>1</b>	<b>59.99</b>
<b>Cumplimiento parcial bajo</b>	<b>60</b>	<b>79.99</b>
<b>Cumplimiento parcial medio</b>	<b>80</b>	<b>99.99</b>
<b>Cumplimiento total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **primer trimestre de dos mil veintitrés** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **noventa y cuatro punto seis por ciento (94.6%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el dictamen de cumplimiento, con las siguientes observaciones:

**Observaciones:**

**Observaciones derivadas de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Art. 70 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria /Otro	--	Observación	Dentro de los registros se observa que contiene los instrumentos archivísticos: Guía simple de archivos, Cuadro general de clasificación archivística y Catálogo de disposición documental, pero no se encuentran los hipervínculos para consultar el Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria, Programa anual de Desarrollo Archivístico, Inventarios documentales, informe anual de cumplimiento y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Se requiere al sujeto obligado para que cumpla con la información faltante toda vez que dicha actividad debe realizarse por ordenamiento de la Ley General de Archivos desde el ejercicio 2019.
Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros	--	Observación	Dentro de los registros se observa que contiene los hipervínculos de los instrumentos archivísticos: Guía simple de archivos, Cuadro general de clasificación archivística y Catálogo de disposición documental, pero no se encuentran los hipervínculos para consultar el Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria, Programa anual de Desarrollo Archivístico, Inventarios documentales, informe anual de cumplimiento y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Se recomienda al sujeto obligado para que cumpla con la información faltante toda vez que dicha actividad debe realizarse por ordenamiento de la Ley General de Archivos desde el ejercicio 2019.
Criterio 14. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	--	Observación	De la verificación realizada no se observa que se haya justificado fundando y motivando la falta de información de los instrumentos archivísticos: Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Inventarios documentales, informe anual de cumplimiento y el Índice de expedientes clasificados como reservados, por lo cual se le recomienda al sujeto obligado para que en el caso de que por alguna razón no cuente con ella, lo indique en el criterio nota fundando y motivando de manera adecuada la carencia de la información.

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo de cumplimiento al sujeto obligado al rubro citado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**CUARTO.** Archívese este expediente como asunto concluido.

Así lo dictaminó el Maestro Carlos Martín Gómez Marín, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Carlos Martín Gómez Marín  
**Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales**









